

En cumplimiento de lo establecido en el siguiente marco normativo:

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004;
- Artículos 2.2.8.1.3 y 2.2.1.3.1.5 del Decreto 1083 de 2015;
- Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor de Gobierno;
- Acuerdo CNSC 6176 de 2018;

la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación por dependencias correspondiente a la vigencia evaluada, proceso que consiste en la verificación y análisis integral de la gestión desarrollada por la dependencia, a partir de la revisión de la información y soportes institucionales relacionados con:

- Plan de Acción.
- Mapa de riesgo.
- Indicadores
- Plan de mejoramiento.

Este ejercicio permite validar de las acciones implementadas para el logro de los objetivos y el fortalecimiento del desempeño institucional.

ESTADO PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO INSTITUCIONAL: 1. Consolidar una gestión pública moderna, eficiente, transparente, focalizada y participativa al servicio de los ciudadanos.
2. Enaltecer al Servidor Público y su labor

ENTREGABLE	PROGRAMADO	EJECUTADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS	EVIDENCIA
Actualización del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría General y los Grupos de Gestión adscritos	100%	100%	<p>Se evidenció el reporte trimestral del avance del entregable en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). No obstante, al verificar los soportes en el repositorio Institucional (Yaksa), no es posible validar de manera desagregada el avance de las actividades por periodo, debido a que las evidencias se encuentran consolidadas en una única ruta, sin organización trimestral, lo que limita la trazabilidad y la verificación oportuna del cumplimiento.</p> <p>Adicionalmente, al validar la implementación de las actividades en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), se identificaron inconsistencias en la actualización y coherencia de la documentación del proceso.</p> <p>El Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática hace parte del proceso de Fortalecimiento y desarrollo de la gestión y desempeño en las administraciones públicas. En este contexto, se evidenció que la caracterización del proceso se encuentra actualizada (versión 2 del 17/12/2025); sin embargo, en el ítem 10 "Procedimientos y otros documentos asociados" no se incluyen algunos procedimientos misionales del grupo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento cargos de libre nombramiento y remoción (v11) - Procedimiento concursos públicos abiertos sección 1 (v9) - Procedimiento evaluación de aspirantes a jefes de control interno territorial (v2) - Protocolo de información para evaluación de competencias (v7) <p>Los anteriores sí se encuentran registrados en el SIPG, lo que evidencia falta de alineación entre la caracterización y los documentos del proceso.</p> <p>Asimismo, se identificó que el proceso cuenta con 22 formatos, de los cuales 15 corresponden a la vigencia 2024 y 7 a la vigencia 2025, lo que refleja rezagos en la actualización documental.</p> <p>En consecuencia, aunque el entregable registra un 100% de ejecución, no se considera cumplido integralmente, especialmente en lo relacionado con la actualización documental y la trazabilidad de las evidencias.</p>	\\yaksa.dafp.local\10002GAGM\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\ESTADISTICAS"
Procesos meritocráticos gestionados	100%	100%	<p>Se evidenció el reporte de avances trimestrales (marzo, junio, septiembre y diciembre) en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Sin embargo, al verificar los soportes en Yaksa, no es posible validar de manera específica el cumplimiento por periodo, debido a que las evidencias se encuentran consolidadas en una única carpeta, sin organización que permita identificar los soportes correspondientes a cada mes o trimestre.</p> <p>Esta situación limita la trazabilidad, integridad y verificabilidad de la información reportada, afectando la confiabilidad del seguimiento realizado.</p>	\\yaksa.dafp.local\10002GAGM\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\ESTADISTICAS"

ESTADO RIESGOS

Consultado el reporte de riesgos en el Sistema Integrado de Gestión (SIGI), se evidencia que el Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática tiene responsabilidad directa sobre tres (3) riesgos, para los cuales se realizó seguimiento de controles durante la vigencia, no obstante, dicho seguimiento presenta oportunidades de mejora en su periodicidad y consistencia.

En particular:

Los riesgos **098 y 099** (Seguridad Digital) registran seguimiento en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre, evidenciando cumplimiento parcial de la periodicidad esperada.

El riesgo **100** (Ejecución y administración de procesos) presenta seguimiento en los meses de febrero, abril, junio, agosto y octubre, sin evidencia de reporte en la totalidad de los periodos requeridos.

Adicionalmente, el grupo participa como corresponsable en el riesgo **115** (fuga del conocimiento), para el cual se evidenció reporte de avances en los meses de julio, septiembre y noviembre.

En términos generales, se identifican debilidades en la continuidad, oportunidad y completitud del monitoreo de riesgos, lo que puede afectar la efectividad de los controles y la gestión preventiva.

No obstante, al verificar los soportes en el repositorio institucional (Yaksa), no es posible validar de manera desagregada el avance de las actividades por periodo, debido a que las evidencias se encuentran consolidadas en una única ubicación, sin organización mensual o trimestral, lo que limita la trazabilidad, integridad y verificación oportuna del cumplimiento.

ESTADO INDICADORES

En particular:

- **Concursos de méritos para cargos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva nacional**, medido a través de las variables: Entidades atendidas, Evaluaciones aplicadas y Plazas a proveer. Se evidenció reporte en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

- **Evaluaciones gestionadas por el Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática**, medido mediante Solicitudes gestionadas y Evaluaciones aplicadas, con reportes en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Si bien se evidencia el cumplimiento en el registro periódico de los indicadores, se identifica la necesidad de fortalecer su uso como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua del proceso.

No obstante, al verificar los soportes en el repositorio institucional (Yaksa), no es posible validar de manera desagregada el avance por periodo, debido a que las evidencias se encuentran consolidadas en una única ubicación, sin una organización mensual o trimestral, lo que limita la trazabilidad, integridad y verificabilidad de la información reportada.

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO

El Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática no registra hallazgos con responsabilidad exclusiva; sin embargo, participa en la gestión de hallazgos compartidos con otras dependencias, lo que implica corresponsabilidad en la ejecución de acciones de mejora.

Hallazgos cerrados – vigencia 2025, se evidenció el cierre de un (1) hallazgo:

Hallazgo **590**, compartido con la Dirección de Desarrollo Organizacional, Dirección de Empleo Público, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Relación Estado Ciudadanas y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Hallazgos abiertos, se identifica un (1) hallazgo en estado abierto, de carácter compartido:

Hallazgo **630**, en articulación con múltiples dependencias.

Se evidenció el registro de seguimiento en el SIGI por parte del grupo, particularmente en la actividad relacionada con el análisis, en conjunto con la OREC y la OAP, del trámite de evaluación de competencias y conductas para aspirantes a cargos directivos en Empresas Sociales del Estado (ESE), así como la identificación de posibles mejoras y racionalización de trámites mediante mesas de trabajo interdependenciales.

No obstante, se requiere fortalecer la articulación, seguimiento y control de las acciones de mejora, con el fin de garantizar el cierre oportuno del hallazgo dentro de los plazos establecidos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocrática reporta un cumplimiento del 100% en los entregables evaluados; no obstante, se evidencian debilidades en la trazabilidad y organización de las evidencias, al encontrarse consolidadas en una única ruta sin desagregación por periodo. Asimismo, se identifican inconsistencias en la actualización y coherencia documental en el SIGI, particularmente en la alineación entre la caracterización del proceso y los procedimientos asociados, así como rezagos en la actualización de formatos.

2. Establecer revisiones periódicas que aseguren la consistencia entre lo reportado en el SIGI, SIPG y Yaksa y las evidencias documentales, evitando desviaciones entre el avance reportado y el soporte real.

3. Se recomienda implementar una estructura estandarizada en el repositorio (Yaksa) que permita organizar las evidencias por vigencia, entregable y período (mensual/trimestral), garantizando su fácil verificación y control.

4. Se recomienda actualizar la caracterización del proceso en el SIPG, asegurando la inclusión y coherencia de todos los procedimientos, guías y documentos asociados, así como la actualización oportuna de los formatos.

Elaboró: Lina Lina Gómez Gómez
Revisó: Aprobó: Jorge Iván De Castro